

1-

NOTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Morales Cauca, 27 de Septiembre de 2025

DE: Despacho del Señor Alcalde Municipal

DIRIGIDO A: GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ

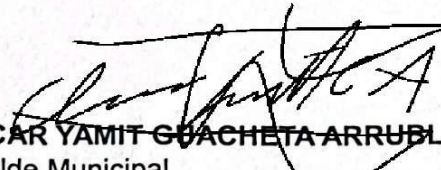
ASUNTO: Supervisión del contrato F14-253-2025, suscrito entre OM INGENIERIA SAS y el Municipio de Morales Cauca.

Cordial Saludo,

Conforme al Acta de Posesión, donde tomo posesión del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO, código 020 grado 02 en la dependencia de la SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONONICO este despacho la ha designado para que ejerza las actividades de Supervisión al contrato F14-253-2025, suscrito entre OM INGENIERIA SAS y el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM Y DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA"

Por lo anterior, díguese a dar cumplimiento a las obligaciones que para el desarrollo de la Supervisión, establece el manual de contratación adoptado por el Municipio de Morales Cauca al tenor del Decreto No. 051 de 2014 y especialmente las señaladas en la ley 1474 del 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional"

Atentamente,



OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal

ACEPTO



GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ
C.C. No. 34.330.786 de Popayan